

GOBIERNO DEL ESTADO DE HUEHUAZCOATL

Tomo XV. Pachuca Domingo 25 de Febrero de 1883 Núm. 15

Condiciones de esta publicacion.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados conciliadores del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigirán al redactor, á la Secretaría de Gobernación; y según su clase, se insertarán gratis ó a precios convencionales.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

SUMARIO.

SUCESOS.—El señor general Rafael Cravioto.—Robo de alambre.—El señor Modesto Ramírez.—Pagaduría general del Estado.—Colonia Fernández Leal.—Exequatur.

GOBIERNO DEL ESTADO.—Acta levantada por la Junta electoral del Distrito de Atotonilco, con motivo de la elección de Magistrarios á la suprema corte de justicia.—Acta relativa á la elección de diputados á la VIII Legislatura del Estado por el Distrito de Tulancingo.—Memoria administrativa del Distrito de Zimapán.—Memoria administrativa del Distrito de Atotonilco.

AVISOS.—Judiciales.—sobre minería.—sobre bienes mostrencos.—Almanaque—Caballero.—Renuncia de los terrenos de Agua Bendita en el Mineral del Monte.

SUCESOS.

EL SR. GENERAL RAFAEL CRAVIOTO.

Regresó de México á esta ciudad el viernes 23 del actual, acompañado de varios Diputados al Congreso de la Unión. En Irolo le espera un'algún'os de los amigos del señor general.

ROBO DE ALAMBRE.

Entre Huasca y el Real del Monte, se robaron ayer más de quinientos un metros de alambre de la línea telegráfica del Estado. Inmediatamente se procedió á reponer el alambre, á efecto de que no continue la interrupción de la línea de la Huasca.

EL SR. MODESTO RAMIREZ.

Antiguo empleado del juzgado de 1^a instancia de Yahualica y actualmente del de Huejutla, ha sido promovido á la secretaría de dicho juzgado, por renuncia que de ese empleado hizo el Sr. Teófilo Herrera.

PAGADURIA DEL ESTADO.

Ha quedado establecida esta oficina en las piezas que ocupaba antiguamente la Secretaría de Gobernación.

COLONIA FERNANDEZ LEAL.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número del periódico que lleva el título con que encabezamos este párrafo. Saludamos a nuestro estimable colega, deseándole larga vida.

EXEQUATUR.

El Presidente de la República ha tenido a bien conceder el exequatur correspondiente al Sr. Pablo Kostlowksi para que pueda ejercer las funciones de Consul del Imperio Alemán en la Ciudad de México, extendiéndose su Distrito consular al Distrito federal y los Estados de México Morelos, & Hidalgo.

Gobierno del Estado.

Junta Electoral del Distrito de Atotonilco el Grande.—En la Villa de Atotonilco el Grande á los cuatro días del mes de febrero de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en el local que sirve para las sesiones de la Honorable Asamblea de este Municipio treinta y cuatro ciudadanos electores que constituyen la mayoría de los que da el Distrito, se abrió la sesión y el Secretario dió lectura á la parte conducente de la ley electoral, haciéndose por el C. Presidente la pregunta contenida en el art. 10.

Y no habiendo quien pidiera la palabra, el mismo C. Presidente dijo que conforme á la convocatoria de 15 de Diciembre de 1882, se procedía á la elección de los Magistrados 1º, 3º, 6º, 8º, 11º; 2º Supernumerario y Fiscal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Recibida la votación, de la manera prevéndida por ley, resultó del escrutinio llevado que para primer Magistrado propietario salió electo por unanimidad de treinta y cuatro votos el Gral C. Porfirio Díaz.

El Presidente de la mesa hizo la declaración en estos términos: "Queda electo por este Distrito primer Magistrado propietario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Gral Porfirio Díaz."

A continuación se abrió la votación para tercer Magistrado propietario, apareciendo que por unanimidad de treinta y cuatro votos salió el C. Lic. Carlos Gonzalez.

El Presidente hizo la declaración en los términos expresados.

En seguida se procedió a recibir la votación para sexto Magistrado propietario, la que concluida se vió por ella que el C. Manuel Saavedra obtuvo los treinta y cuatro votos de los ciudadanos electores presentes, haciéndose por el Presidente la declaración respectiva.

Se recibió la votación para octavo Magistrado propietario recibiéndola por unanimidad el C. Trinidad Vaca; para undécimo Magistrado propietario C. Melesio Alcántara; para segundo Superintendente el C. Miguel Villalobos, y para Fiscal el C. Joaquín Escoto, siendo estas tres elecciones últimas por unanimidad también de treinta y cuatro votos cada una, de las cuales hizo el Presidente las declaraciones concernientes.

Con lo que concluyó el acto levantándose la presente acta que fué puesta á discusión, aprobándose sin ella y firmando los electores que supieron hacerlo y por los que no el C. Secretario.—Emilio Asain, Presidente. Isidro Licona, Escrutador primero. Pedro Morales, Escrutador segundo.—H. C. Noriega, Maximino Ortiz, Ignacio Espinoza Molina, Domingo Luna, Margarito Cabañas, Pedro Alvarado, Jesus Escorza, Gregorio Rodriguez, Guadalupe E. Ortiz Juan S. fo, Antonio Palacios.

Por los C.C. Agustín Hernandez, Vicente Diaz, Joaquín Elisalde, Bernabé Hernandez, Jesus García, Julio Hernandez Moreno, Eusebio Olgín, Miguel Mendoza, Marcos Gómez, José María García Zalazar, Luis Benitez, Silvestre Villagran, Gerónim Lopez, Mariano Lejía, Macario Vadillo, Pascasio Jimenez, Andrés Castillo y Félix Pasarán, que no saben escribir. Celso Bracho, Secretario.

Es copia de su original que certificamos, Atotonilco el Grande, Febrero 4 de 1883.—Emilio Asain Presidente.—P. Morales, Escrutador segundo.—Isidro Licona, Escrutador primero.

Junta electoral del Distrito de Tulancingo.—En la Ciudad de Tulancingo á los diez y nueve días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en el Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea Municipal, cuarenta y siete electores se abrió la sesión, dando el Secretario lectura al dictámen de la comisión computadora que termina con las proposiciones siguientes:

tes; 1^a Hubo elecciones para diputado propietario y suplente en el Municipio de Tulancingo en las secciones de la 1^a á la 10^a inclusive por 1.500 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por el mismo número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 2^a Hubo elecciones en el Municipio de Iturbide en las secciones de la 1^a á la 4^a por 431 votos que para Diputado propietario obtuvo el Ciudadano Teófilo Andrade, obteniendo el mismo número para suplente el C. Ricardo Pascoe. 3^a Hubo elecciones en el Municipio de Tenango en las sesiones de la 1^a á la 5^a por 601 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, obteniendo el mismo número para suplente el C. Ricardo Pascoe. 4^a Hubo elecciones en el Municipio de Acaxochitlán en las secciones de la 1^a á la 9^a por 783 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, obteniendo el mismo número para suplente el C. Ricardo Pascoe. 5^a Hubo elecciones en el Municipio de Acatlán en las secciones de la 1^a á la 5^a por quinientos ochenta votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por igual número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 6^a Hubo elecciones en el Municipio de Metepec en las secciones de la 1^a á la 5^a por 519 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por igual número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 7^a Hubo elecciones en el Municipio de Singuilucan en las secciones de la 1^a á la 6^a por 294 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por igual número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 8^a Hubo elección en el Municipio de Tutotepec en las secciones de la 1^a á la 5^a por 303 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por igual número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 9^a Hubo elecciones en el Municipio de Huichuetla en las secciones de la 1^a á la 5^a por 308 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por igual número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 10^a Hubo elecciones en el Municipio de Cuautepetl en las secciones de la 1^a á la 9^a por 610 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por igual número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 11^a Hubo elección en las secciones de la 1^a á la 3^a del Municipio de Achiotepec por 517 votos que para Diputado propietario obtuvo el C. Teófilo Andrade, por igual número que para suplente obtuvo el C. Ricardo Pascoe. 12^a La última en lo general hubo elección en el Distrito

en el año de 1882, en el que se votó en el Distrito de Tula, que no contó ni
los seis mil quinientos sesenta y cinco votos emitidos, poniétese mil
novecientos ochenta, que debieron ser emitidos; puesto á discusión
en lo general sin ella fué aprobado, se puso á discusión en lo particular
y por votación económica y fueron aprobadas en lo general; en
cumplimiento de la ley el C. Presidente declaró que en el Distrito
electoral número nueve hubo elección de Diputado propietario y
suplente, siendo propietario el C. Teófilo Andrade y suplente el
C. Ricardo Pascoe con lo que concluyó la presente que firmarán los
C. Presidentes que supieron hacerlo.— Carlos Castro, Presidente,
Eleuterio Mendoza, José Licona, Emiliano González, Luis
Asevedo, Juan Ortiz, Miguel Hernández, Amado Castelán, Rafael
López, José Vilazeo, Joaquín González, Feliciano Márquez, Vi-
cente Olvera, Antonio Jarillo, José M. Franco, Juan Alvarez,
León Acosta, Francisco Hernández, Francisco González, Donato
Islas, Emilio Vargas, Julián Noya, José P. Gómez, Juan España,
Agustín Contreras, H. Olivarez, Santos Castillo, Cayetano Segura
Apolonio Elizalde, Porfirio Calderón, José M. Izurieta, Vi-
cente Ricaño.— 1º Secretario, Anatalio González, 2º Secretario.

Es copia exacta sacada de su original que obra en el expediente
respectivo.

Tulancingo Noviembre 19 de 1882.—Presidente, *Carlos Castro*,
Vicente Ricaño, 1º Secretario, Anatalio González, Secretario
rio 2º

Defensión del informe sobre la situación económica y social
y defensa política del Distrito de Zimapán.— Llenando el precepto de la
ley relativa, hóndrome en acompañar á vd. los datos estadísticos de este
Distrito, y que corresponden al año de 1882, próximo pasado.

No obstante que las noticias de estadística, se hace difícil tenerlas de
una manera exacta, por motivo de que los agentes de la administración
siempre las dan de un modo relativo y aun limitado, sin embargo, los da-
tos que contiene este informe, en su mayor parte están sujetos á la exac-
titud posible, servirán pues, de norma á esa superioridad, para que for-
me idea de esta parte del Estado y de sus disposiciones en bien del ade-
lanto e ilustración.

La Defensión hace mención especial, y lo cree honorífico para el Gobierno,
que durante el año próximo pasado en el Distrito se han mantenido
inévitables las garantías individuales, siendo un hecho las prácticas socia-
les garantizadas por la ley, y de haberse gozado de tranquilidad pública
como base del trabajo, y resguardo evidente de la propiedad particular y
de la seguridad individual.

No acaeció en el período á que se circunscribe este informe, ni un solo

lo robo en despoblado, ni en poblado, lo que abona muy favorable de los habitantes del Distrito, que como laboriosos y honrados, dedican al trabajo y a la industria minera, cuyas fuentes de progreso se hacen sentir en los circulos vecinales de esta Ciudad.

Las medidas preventivas, para extirpar la vagancia planteadas por el C. Carlos Toledo Flández, han dado magníficos resultados en el orden moral, y se vé actualmente, que todos los habitantes de esta población, marchan bajo las ineludibles leyes del progreso.

La minería que constituye el elemento de esta Ciudad y de su riqueza, ha entrado en un carril de inusitada actividad, por el mayor consumo de metales en la fundición, por el sistema de hornos altos de Freyberg, dando a las negociaciones tenias esperanzas lisonjeras de que puedan venir grandes capitales y exploten en mayor escala un mineral, que aun puede decirse virgen; porque solamente ha sido explotado en la superficie, según se vé en sus capas geológicas.

La Jefatura al señalar, el ánimo de los habitantes del Distrito, ha querido poner de relieve, las condiciones de prosperidad en que se encuentran los pueblos, debido a las disposiciones del Gobierno, encaminadas á determinar la mayor suma de progreso.

Viene ahora la Jefatura á hacer explotación del contenido de los cuadros estadísticos que acompaña, y que están adoptados á los modelos que existen en esta oficina.

El cuadro núm. 1, se refiere al personal de la Jefatura política, Juzgado de 1^{er} Instancia y Jueces conciliadores, á la cantidad que vencieron por sueldos respectivamente, á excepción de los conciliadores que no lo causan, el uno arroja la suma de \$1560, 00 centavos, y el otro la de \$2520, 00 cs.

El cuadro núm. 2, demuestra las ciudades, pueblos, haciendas y ranchos, de que se compone el Distrito, con especificación del censo de cada uno, y constancia de los que saben leer; son, una ciudad, veinte pueblos, diez haciendas y once ranchos.

El censo que arroja 29.028, comparado con el del año de 1881, que es de 27.951, da una diferencia de 1.072 habitantes favorable á la población. La cifra que se contrae á los que saben leer, 5.252 respecto de los del año anterior, 4.992, arroja la diferencia en favor de 260, lo cual por la consideración de adelanto, causa complacencia perfectamente justificada.

El cuadro núm. 3, se refiere al movimiento que hubo en las oficinas del Registro Civil, y en estas noticias se comprenden en la, que atañe á nacimientos y matrimonios, las constancias recojidas en las parroquias. Como se vé, el número de nacimientos 1.553, comparado con el número de defunciones 940, excede el número de población, una cantidad de 616 habitantes. Es de observarse y se observa, la resistencia que existe aun para que los ciudadanos inscriban en las oficinas del Registro Civil, los nacimientos cuya omisión es perjudicial porque se desconoce el movimiento exacto de la población.

En cuanto al cuadro referido, que designa 85 matrimonios, 20 nacimientos y 17 defunciones los verificados en el año 4 que se contrae esta memoria.

El cuadro núm. 4, resalta la cifra total de niños que recibieron la vacuna siendo 2.047, 6 1.107, mas que en 81. Esta medida preventiva en contra de la viruela es uno de los puntos objetivos de la atención de la autoridad.

El cuadro núm. 5, dá constancia del movimiento habido en el hospital de esta Cabecera, acusando cifras que abonan bien su objeto. Lo demuestra así, el hecho de haber fallecido únicamente 2 de los 148 que entraron al establecimiento durante el año, habiendo salido 144, y quedando en convalecencia 2.

El cuadro núm. 6, demuestra el número de escuelas del Distrito, 29 públicas y la concurrencia á ellas por término medio 855 alumnos, y el número total de niños y niñas, inscrito fué de 1437.

La dotación á los preceptores que designa el mismo cuadro, dá la suma de \$5.156 00 cs. que fueron satisfechos íntegramente. Las cantidades para útiles de escuelas, y para premios á preceptores y premios á los niños que comprende el propio cuadro, se distribuyeron en su objeto.

La Jefatura siente verdadera satisfacción de expresar que el ramo de Instrucción pública, ha sido ensanchado de una manera estensa, pues en las escuelas de la Cabecera, aun cursaron los educandos clases de instrucción secundaria.

Es de creerse y se creó con fundamento que este magnífico resultado depende en su mayor parte, porque se ha puesto en vigor la ley número 347, y las juntas de vigilancia no cesan de impulsar el ramo.

Viene luego el cuadro núm. 7, que comprende el movimiento habido en la cárcel; segun dicho cuadro, tuvieron entrada 213 presos y salieron 167.

El cuadro núm. 8, hace constar las causas pendientes y concluidas que ha girado el Juzgado de 1^º Instancia, siendo de las primeras 147 y de las segundas 37. Como se desprende de dicho cuadro los delitos de sangre, han sido en mayor número que los demás, pues aparecen 81 causas motivadas por heridas, y aunque se mencionan 2 de asalto, robo y heridas, tuvo lugar esto mucho antes de 1882, dentro de lo cual, como ántes se especifica, no tuvo efecto ninguno ataque á la propiedad.

Cierra el grupo de los cuadros los núms. 9 10, relativos á la minería en el Distrito. Este ramo como queda asentado al principio, y sugún consta en este suelo, es el principal elemento de riqueza, que si no ha desarrollado en su plenitud, ha sido á consecuencia de falta de empresa por parte de capitalistas.

Es de esperarse que el dia en que grandes capitales exploten convenientemente el mineral de este Distrito, será de grande riqueza y de no menor consideración, pues en su historia primitiva se tienen noticias de que ántes de la rebelión de 1810, en que españoles capitalistas explotaron las minas llamadas de Cajas y Lomo de Toro, produjeron pingües

Los empresarios, quienes con los sucesos posteriores que entrando la revolución, abandonaron sus empresas y el mismo abandonó determinando la ruina de las propias negociaciones.

Según el primer cuadro de los designados, hubo en trabajo o en explotación 69 minas, en obras de preparación o desazolve 6, denunciadas 2 amparadas 2, abandonadas 58, sumando por todas 138.

A juzgar por los datos ministeriales por los dueños de las minas, produjeron éstas por término medio 59.842 cargas de 10 arrobas, que dieron 41.792 marcos de ley, habiéndose ocupado en sus labores 890 personas semanalmente, y causando de rayas, herramienta, gastos muertos ect. est. \$102.580 60 cts.

En lo que toca a las haciendas de beneficio que se refiere el cuadro n.º 10, existen 19 en trabajo, 6 paralizadas y abandonadas 4, sumando todas 29. El sistema seguido en la fundición ha sido el de fuego, teniendo motores de vapor 9, de agua 13 y de brazos 9.

Los hornos en ejercicio fueron 28, por 10 paralizados y se fundieron en ellos incluyendo el fierro que se extrae de la Encarnación y Guadalupe, 64.950 cargas que produjeron: 21.890 marcos de plata y 15.840 quintales de fierro, cuyo costo en raya, fundentes y combustibles alcanzó a \$202.380, habiéndose ocupado en estos trabajos 904 operarios.

El producto hubiera sido para los empresarios de mayor cuantía si tuvieran en contra la alza de precio del combustible en razón a que dia a dia la tala de montes se hace sentir de un modo activo, y en consecuencia la escasez de carbolada determina el mayor precio del combustible lo que sobrecuesta las rayas de los empresarios.

Como la especificación de los autores y potencias de las máquinas que han funcionado en las haciendas de beneficio y en el desagüe de minas, puede bien determinarse aunque no de una manera absoluta la importancia de la minería en este Distrito, no se omite este dato que es el siguiente: dichas máquinas tienen la fuerza nominal; en sección para fundición una 90 caballos autor desconocido Estados Unidos, dos de la fábrica de Tangy & Hermanos Birningham 6 caballos cada una; por 5 otra americana autor desconocido; 4 de Leffel Estados Unidos y la última de la Chappelle Francia.

En la Encarnación para laminar fierro se tiene máquina de vapor de 50 caballos y otra de fuerza de 15, ambas de la fábrica Inglesa de Nusmyth and Wilson 90 1/2 caballos cada una y en el año de 1861 se compró una máquina para desazolare que sirve para el desagüe existe una establecida en la mina de San Júdah de la que se ignora su potencia y su autor, pero no acontece esto con la que funciona en la mina de San Miguel la cual cuenta 20 caballos de fuerza y su autor el relacionado Tangy & Hermanos.

En suma la tendencia a mejorar material, y moralmente la situación de los pueblos que forma el Distrito, se ha hecho sentir de una manera grande militante para este fin, y es la existencia del espíritu de progreso y de la dignidad sostenida por los propios pueblos de su saber, moral

200

Así gres debo afirmar la Jefatura para honra de estos Gobiernos, que la C. y d. de Zimapán, cuya situación se halla entre los $100^{\circ} 30'$ y 120° de longitud occidental y entre los $20^{\circ} 40'$ y $21^{\circ} 30'$ de latitud boreal, marcha por el sendero de la civilización y el progreso, y sus habitantes en mayor número son trabajadores e industriales y es de esperarse que pongiendo como ponen todos los medios de engrandecimiento se lovantará a una altura digna de sus afanes.

Pongo término á este informe, esperando que esa superioridad con la subiduría que le es propia llenará los vacíos que contenga.

Zimapán, Enero 31 de 1883.—Rafael Rodríguez,

Gefatura Política de Atotonilco el Grande.—Cumpliendo con lo prevenido en la fracción 1^a del artículo 28 del decreto núm. 377, tengo el honor de remitir á vd. la noticia estadística de los ramos de la Administración de éste Distrito pór el año de 1882 y á cuya noticia para su mejor inteligencia acompaña la siguiente exposición.

El Distrito de Atotonilco linda por el Norte con el Municipio de Huayacocotla del Estado de Veracruz; por el Sur con el Distrito de Pachuca y con el de Actopan, por el Oriente igualmente con el de Pachuca y por el Poniente con el de Metztitlán. Está dividido en tres municipios que son: la Cabecera, Huasca y Omitlán y tiene el número de habitantes que se vé en el cuadro marcado con el número 1. En el cuadro número 2 se vé el personal del poder Municipal de cada uno de los tres Municipios. Haciendo una comparacion con el censo actual de la población del Distrito y la que se figura en la noticia del año de 1881 se vé un aumento considerable en los habitantes del mismo; habiendo aumentado también el número de los que saben leer.

El principal elemento de vida del Distrito lo constituye la agricultura. Existen en él seis haciendas de labor y en ellas se siembra maíz, frijol de todas clases, huba aberjón, cebada, papa, etc., etc. En la parte nombrada "La Barranca," cuyo clima es caliente, podria hacerse la siembra de los productos de esta clase de temperaturas, como el café, el algodón etc., pero en la actualidad los poseedores de los terrenos situados en este punto no se han dedicado á hacer la explotation de esos artículos y se han limitado á sembrar maíz, frijol, aberjón, cacahuate, tomate y chile verde, siendo lo principal y lo que en mayor abundancia se cosecha, el primero de los artículos citados. Durante el año próximo pasado, las cosechas en lo general fueron malas á consecuencia de la falta de las aguas pluviales en tiempo oportuno.

La minería en el distrito, como tuvo la honra de manifestar en la noticia correspondiente al año próximo pasado de 1881 no está aun bastante explotada. Existen trabajándose en pequeña escala las minas que se mencionan en el cuadro número 3. En los municipios de Huasca y Omitlán, existen las haciendas de beneficio de metales que expresa el cuadro número 4, y estas haciendas contribuyen en gran parte al aumento del comercio y la industria en esos dos municipios. Así es, se lleva el

comercio en el distrito se hace en pequeña escala y en cuanto a la trama nació en su natal promete ser para el porvenir una nueva industria para el distrito. En la actualidad, hay carpinterías, herre-zapaterías, curtidurías, alfarerías y fábricas de aguardiente holanda. En el cuadro número 5 se verá el número de nacimientos, matrimonios y defunciones que se asentaron en la oficina del Registro Civil del distrito, durante el año de 1882. Se observa que comparando los nacimientos en las Parroquias con los inscritos en las oficinas del Registro, últimos no son ni la cuarta parte de aquellos, lo cual depende en suceso, de la ignorancia del pueblo en general, acerca de la importancia de los actos del Registro Civil. Se vé también en el mismo cuadro fué mayor en el año citado el número de nacidos que el de muertos lo que la población ha conseguido un buen aumento en sus habitantes.

el cuadro número 6 contiene el número de niños de ambos sexos que es el ministerio la vacuna durante el año por el que estoy informando. Por disposición de ese superior gobierno, se ordenó la instalación de juntas de sanidad; que la vacuna se ministrara de brazo á brazo y semanariamente se informara al mismo gobierno, así del estado sanitario del distrito como del número de vacunados semanariamente. Cumplido con tal disposición, en el mes de Abril se instalaron las juntas y lo á sus disposiciones y el empleo de las autoridades municipales en propagación de la vacuna; la terrible enfermedad de la viruela que se estraga ha hecho en años anteriores; en el de 1882 no se presentó el carácter de epidemia y muy pocos casos se dieron de ella, siendo insignios. En el municipio de Omitlán se presentó la enfermedad jarapionio, en sus principios, de una manera alarmante; pero se siguió cortar el mal casi á su presentación; fuera de esto, la salud del distrito se ha encontrado en buen estado.

en el cuadro número 7 se hace constar el número de escuelas municipales y particulares que hay en cada uno de los municipios del distrito. Dicho número es de 24 situadas en los lugares que en el mismo se mencionan. Las juntas de vigilancia creadas por el decreto 34 se instalaron en los días señalados por la ley y durante el funcionaron con la debida regularidad cumpliendo con su cometido. Los libros de texto en las escuelas son los que asigua la ley; la asistencia á las mismas ha aumentado considerablemente; procurando tanto personal de las juntas de vigilancia como las autoridades municipales, que concurren á las escuelas todos los niños que se encuentren vivo por la calle y que llenen los requisitos de la ley, es decir que sean de siete á doce años y que no sepan leer ni escribir. Se hace saria la apertura de nuevas escuelas en este municipio en lugares que son indispensables por el número de sus habitantes y sobre ya fija su atención la junta de vigilancia para que se haga la iniciativa á la Asamblea y se abran esas nuevas escuelas. La misma Asamblea por su parte, ha conyobado ya personas que se encarguen de dirección de los establecimientos que hoy están clausurados por fal-

ta deceptores. Como la dotación de estos, en las rancherías de el veinte pesos anuales, suma bien insignificante, por esta razón el que suscribe cree que no se han presentado personas solicitando la dirección de estas esquelas; pero también ya se fija en esto junta de vigilancia para conseguir de la Asamblea con la aprobación superior un aumento en estos sueldos. De esta manera la instrucción pública estará mejor atendida y producirá mejores frutos para el porvenir.

En el cuadro número 8 se vé el ingreso y egreso habido en la Tesorería municipal durante el año de 1882. Sin embargo de no haber ingresado á las arcas municipales todas las cantidades aprobadas por el gobierno; todos los municipios han cubierto sus respectivos presupuestos de egresos y en todos ha quedado un sobrante aunque pequeño para el presente año. En el municipio de Omitlán fué mayor el egreso que el ingreso; pero como se verá en la nota del cuadro citad resultó una regular existencia en el año de 1881 y con esta quedó nivelado el presupuesto de 1882 quedando un sobrante.

El armamento del distrito se figura en el cuadro número 9. En general es poco y en muy mal estado; solamente en el municipio de Omitlán hay cinco rifles Remington comprados con fondos del municipio previa la aprobación del gobierno;

El número de causas en giro en el Juzgado de 1^a Instancia del distrito durante el año de 1882; así como las concluidas en ese período, se hace constar en el cuadro número 10 y en el número 11 se manifiesta el movimiento de reos habido en la cárcel.

El personal de esta Jefatura, el del Juzgado de 1^a Instancia y el número de Cónsuladores propietarios y suplentes de cada uno de los municipios de este distrito, constan el cuadro número 13.

Por último, las mejoras materiales llevadas á cabo en los municipios en el transcurso del año que acaba de terminar, son las siguientes: en la cabecera, se construyó en la calle de "Morelos" una atarjea de 100 metro de largo cubierta de tapilla y á los lados cinco albañales. En el centro de dicha calle, se formó un terraplen de cuarenta metros y un empedrado de una longitud de 630 metros; al Oriente de dicha calle se formó un banqueta de 130 metros de largo, y al poniente, otra de 140. En la calle pública, se hizo una azotea á una de las piezas nombrada el "Cajón" y á la que sigue de ésta. En la cocina se formó un brasero con siete hornillas; se revocó la pieza llamada "Prevención" y en la Alcaidía se hizo una ventana de tres varas de alto por una y media ancho. En la plaza la de "Allende" se formó un terraplen de 860 metros y en la del "5 de Mayo" se formaron dos banquetas de 230 metros de largo por uno de ancho. En el jardín situado en ésta plaza se formó una banqueta por sus cuatro lados terraplenada con tezontle que mide 185 metros y en las entradas de dicho jardín se pusieron empedrados en una extensión de 3 metros.

En el camino real que conduce á Omitlán, en el puente llamado "La

se hizo un terraplén que mide 228 metros de largo por seis en el puente que se llamó a la Cruz, se hizo otro terraplén de los que quedaron y se levantó en terraplén y ashlves. Frente a la Plaza Venustiano Carranza otro terraplén de 195 metros de largo se le dio nombre al obsequio que se le dio al Ayuntamiento del municipio de Huasca se repuso el empedrado de tres de sus compuestos la banadera del agua potable y se reformaron dos puentan a la entrada de la población.

En el Municipio de Omitlán se construyeron tres puentes pequeños de madera en la calle del Refugio y uno en la del Progreso. Una el panteón de la Reforma para el depósito de los cadáveres. Uno en la calle de la Independencia de 25 metros cuadrados. Se el proyec del Rincón en la parte que atraviesa la población eron los cerros de mampostería que sirven de resguardo a la plaza principal. Se quitó un montón de tierra que estorba el tránsito en la calzada que conduce a la escuela principal. En las de esta se colocaron cuarenta cristales; y á la escuela de niñas se seis bandas y una plataforma. Los cales del Progreso, Reforma y Refugio fueron terraplenadas en los puntos desiertos por el asolve del río, tránsito de carruajes y bestias de carga y municipales se blanquearon interiormente, se compuso parte de la plaza donde está la Presidencia y se le puso techo huevo cuopga el presentar, y en la calzada que conduce á la escuela se plantaron estacas de suas llorón. A continuación de lo que tengo el honor de manifestar ayd. en cumplimiento del principio citado; suplicándole se sirva darle cuenta al C. Gobernador y Constitución Atotonilco, Enero 31 de 1883.— Wilfredo

SECCION DE AVISOS

Judiciales

29 de 1^a instancia del Distrito de Pachuca.—Estado de Hidalgo.—Rimbres—Cinavos.—Documentos y títulos.—Almoneda judicial.—En el juicio verbal que sobre pernadas Cañas contra José Seneches, el ciudadano juez 1º de 1^a instancia del Distrito de Hidalgo mandado se reñata en pública subasta ánd bátria aviadora de la hacienda del Tejo, valuada por el perito Antonio Domínguez en la cantidad de cuatro mil pesos (\$400) y una casa ubicada en la plaza de Hidalgo de esta ciudad, conocida como La Bajadita, y que linda al Oriente con la calle que conduce á la huerta de San al Norte que la plazas de Hidalgo y al Sur y Poniente con propiedades del Sr. Ignacio González también por el mismo perito en la cantidad de diecisiete pesos; se hallaron a única almoneda y remate de dichos bienes el dia tres del mes de Marzo próximo á la multa fija en la misma vísma del juzgado.

Febrero 20 de 1883.—Ricardo P. Tagle, notario público.

Juzgado de lo civil.—Timbre.—Cincuenta centavos.—Dochmeister y libras.—Almoneda.
El señor Juez de lo civil, suplente, Lic. Nicolás Ibarra y Bustamante, ha mandado que los días 8, 9, 10 y 11 del entrante Marzo, a las once, se celebren almonedas, seguidamente de reunir la última, del rancho de Muntevillas, ubicado en el Estado de Hidalgo, al viendo de base la suma de 77,910 pesos 95 centavos.

Méjico, Febrero 13 de 1883.—D. Ortega Sapiñon.

66—3—1

Sobre Minería

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado ante esta oficina el Guillermo Pascoe y socio la mina de San José en el Mineral del Monte, al Sur de la mina La Luz, al Oriente de los Jabones, al Norte de San Francisco y al Poniente del camino partero de aquél lugar a Omiltem; con arreglo a los artículos 25 y 27 del Código de minería, se hace la publicación de este denuncio para conocimiento del público y efectos a que haya lugar.

Pachuca, Febrero 23 de 1883.—A. Arroniz.—Godofredo Martínez W., Srio.

64—3—1

Jefatura política del Distrito de Zacualtipán.—Aviso.—Los CC. Juventino Saucedo y Ruiz Hernandez, vecinos de esta Villa, han denunciado en curso presentado en esta fecha, criadero de metal de hierro con el nombre de "Vulcano," que los CC. Ignacio Saucedo y C. Ruiz, habían denunciado con el mismo nombre y lo abandonaron, situado en la falda del cerro llamado Tecuaco del pueblo de San Bernardo de este Municipio; y linda por el Oriente, con el río de Tlatoxca; por el Poniente, con la mina de Santa María; por el Sur, con el terreno Alejandro Hernandez y por el Norte, con el arroyo del Aguacate.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Zacualtipán, Febrero 18 de 1883.—Adolfo Trejo—Miguel Zapitz, Srio.

61—3—1

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado ante esta oficina el Guillermo Pascoe y socio un tiro con el nombre de Lumbreña de Escobar en el Mineral Monte, y que linda al Norte con el puente de Escobar, al Sur el paraje de Aguascalientes Oriente el tiro de San Carlos y al Poniente el puente del mismo nombre, con arreglo a los artículos 26 y 27, del Código de minería se hace la publicación de este denuncio para conocimiento del público y efectos a que haya lugar.

Pachuca, Febrero 23 de 1883.—A. Arroniz.—Godofredo Martínez W., secretario.

63—3—1

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado ante esta oficina el Federico G. Rawden, Guillermo Trelease (padre) y socios un terreno libre a continuación de las pertenencias de las minas La Estrella y Alta Gracia, y que está comprendido al Oriente de La Estrella, al Norte de Alta Gracia y al Sur el Pedrino; con arreglo a los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos a que haya lugar.

Pachuca, Febrero 22 de 1883.—A. Arroniz.—Godofredo Martínez W., secretario.

65—3—1

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado ante esta oficina el Guadalupe Díaz y socios una veta nueva de metales de plata en terrenos del pueblo de Ayatla, la cual linda por el Norte con la mina de la Esperanza, por el Oriente con la mina la Virgen, por el Sur con el cerro de la Mano Pintada y por el Poniente con el llamado Capuñi; con arreglo a los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos a que haya lugar.

Pachuca, Febrero 15 de 1883.—A. Arroniz.—Godofredo Martínez W., secretario.

67—3—1

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado ante esta oficina el Rafael Cravioto y socios una veta de metal plata que corre de Oriente a Poniente y linda el Oriente con el cerro de la Peña Colorada, por el Poniente con la posa Encantada y río Chico, por el Sur con el rancho del C. Juan Jiménez y por el Norte con el de los Platos; con arreglo a los artículos 25 y 27 del Código de minería se hace la publicación de este denuncio para conocimiento del público y efectos a que haya lugar.

Pachuca, Febrero 18 de 1883.—A. Arroniz.—Godofredo Martínez W., secretario.

69—3—1

FERROCARRIL DE HIDALGO.

LINEA DE IROLO A PACHUCA.

HORARIO PARA LOS TRENES DESDE PRIMERO DE ENERO DE 1883.

TRENES HACIA EL NORTE.		Pasajeros.	Carga.
ESTACIONES.		TARDE.	DIA.
Salen de Irolo.....	2h 15	10h 00
Pasan por Tlanalapa.....	3 15	11 30
Pasan por Xochihuacan.....	5 15	2 45
Ilegan á Pachuca.....	6 30	4 15

Los pasajeros de México deberán salir por el tren de las diez y media A. M., para estar en Irolo á la una y cuarto P. M.

TRENES HACIA EL SUR.		Pasajeros	Carga.
ESTACIONES.		MAÑANA.	NOCHE.
Salen de Pachuca.....	8h 00	6h 30
Pasan por Xochihuacan.....	9 15	8 00
Pasan por Tlanalapa.....	11 30	11 30
Ilegan á Irolo.....	12 30	1 00

Los pasajeros que quieran continuar para México, deberán tomar el tren mixto que pasa por Irolo á las 1 $\frac{1}{2}$ y llega á las 5h 10 P. M.

Méjico, Diciembre de 1883.

Por la Empresa,

Rafael López de Anaya.